UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 849 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV. 2016

Visto el Memorando N° 194-2016-VRI sobre ampliación de designación de Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 584-2015-UNSCH-CU de fecha 25 de setiembre de 2015, se designó al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a partir del 15 de setiembre de 2015 al 14 de setiembre de 2016;

Que, conforme a establecido por el artículo 229° del estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Centro de Capacitación en Investigación e Innovación es una unidad que congrega a docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga invitados de otras universidades, vinculadas a la cátedra de metodología de investigación, seminarios de tesis y practicas pre profesionales. Esta dirigida por un Profesor Principal a Dedicación Exclusiva con Grado Académico de Doctor y de renocida trayectoria en la investigación científica. Es propuesto por el Vicerrectorado de Investigación y aprobado por el Consejo Universitario;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar la designación al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela como Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido a partir del 15 de setiembre de 2016 hasta el 14 de setiembre de 2017, en vías de regularización;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48°, 49° y 50° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR en vías de regularización la designación al Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Centro de Capacitación en Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de setiembre de 2016 al 14 de setiembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 849 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Oficina de Control Institucional
Oficina de Investigación e Innovación
Oficina de Calidad y Acreditación
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
File Personal
Dr. Pelayo Hilario Valenzuela
Archivo.
CAZP